

TERMINOS DE REFERENCIA

Capacitación integral a través de tres módulos: Técnico Ambiental, Gestión Empresarial y Organización para mineros artesanales de Mollehuaca.

Introducción.-

Los mineros artesanales del área de Mollehuaca, ubicada en el distrito de Huanuhuanu, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa; mediante nuestras organizaciones representativas tanto de carácter comunitario como empresarial, hemos solicitado apoyo al Proyecto GAMA para atender nuestros requerimientos de capacitación y actualmente se encuentra preaprobada nuestra propuesta.

Las organizaciones que se beneficiarán con el programa de capacitación son:

1. Empresa Minera Artesanal El Rescate y La Gloria (EMARGSA)
2. SMRL La Poderosa Mollepata,
3. Empresa Minera Santa Rosa de Mollehuaca (EMIRSA),
4. Comunidad Minera Mollehuaca S.A., (las tres primeras son titulares de concesiones mineras y su constitución es relativamente reciente); y el
5. Consejo Comunal de Desarrollo de Mollehuaca (CODEMO), organización de naturaleza poblacional que asocia a mineros artesanales que desean formalizarse.

Para la coordinación, ejecución y control del subproyecto de capacitación, se ha elegido un Comité Ejecutor integrando por representantes de las diferentes organizaciones antes mencionadas.

Se ha considerado conveniente realizar la capacitación en forma integrada para todas las entidades solicitantes a través de tres módulos:

- a. Técnico Ambiental
- b).- Gestión empresarial y
- c).- Organización.

Para su implementación se necesita contratar los servicios de capacitación que coadyuvarán a la formalización y desarrollo empresarial de los mineros organizados de Mollehuaca.

El subproyecto se ejecutará en la modalidad de "ejecución directa", es decir, una vez que se disponga de una(s) oferta(s) de servicios a satisfacción del Comité Ejecutor se firmará el respectivo "Acuerdo de Co-financiamiento de Subproyecto" entre el Comité Ejecutor y GAMA, y dentro de los parámetros fijados en este acuerdo un "Contrato de Locación de Servicios" entre el Comité Ejecutor y el/la CONSULTOR(A).

Objetivo del servicio.-

Diseñar y ejecutar módulos de capacitación para proporcionar a los mineros artesanales de Mollehuaca los conocimientos básicos en aspectos de técnica minera, (procesos de exploración, explotación y beneficio), manejo ambiental, gestión y administración empresarial, liderazgo; así como desarrollar capacidades de organización.

Alcances del servicio.-

1. Planificar, diseñar e implementar módulos de capacitación, adecuados a la minería artesanal, de conformidad con los aspectos temáticos señalados a continuación:

a. Módulo Técnico-ambiental

- Conceptos básicos de la seguridad e higiene minera
- Perforación, voladura y uso de explosivos
- Sostenimiento
- Ventilación
- Transporte
- Proceso de amalgamación y uso adecuado del mercurio
- Cianuración artesanal y uso adecuado del cianuro
- Primeros auxilios

b. Módulo Gestión empresarial

- Conceptos básicos sobre empresa: Directorio, Gerencia y liderazgo
- Funcionamiento y manejo del directorio y de la Gerencia: responsabilidades, Estatutos y reglamentos de la empresa, manejo adecuado y al día de los Libros Societales (Actas de directorio, de Junta General, Certificados de Acciones, libro de accionistas, etc.
- Conducción de la empresa: conociendo, analizando e implementando los Estatutos de la Empresa.
- Capacitación en gestión de la empresa, elementos claves de formalización de la operación minera:
 - o *Formulación de petitorios mineros*
 - o *Negociación de “contratos de explotación”*
 - o *Obtención y manejo del RUC, de facturas, guías de remisión, obligaciones tributarias*
 - o *DIA, COM,*
 - o *Gestión de explosivos (carnét de manipuladores, autorización global, Adquisición, transporte, almacenamiento y control de explosivos.)*
 - o *Informes mensuales al MEM, DICSCAMEC y otras entidades.*
 - o *Manejo de oficina y documentación de la empresa (modelos de cartas, comunicaciones y archivos).*
- Elaboración y Manejo de Presupuestos y cuentas
- Organización y diseño empresarial y manejo de grupos
- Procesos de gestión y Técnicas de gestión
- Operaciones, logística y administración de inventarios
- Conceptos básicos sobre costos y tarifas de servicios
- Conceptos básicos sobre comercialización

c. Organización

- Constitución de asociaciones o empresas: diferencias, ventajas y desventajas y funciones de de cada modelo de organización. Formas de evaluar las alternativas.
- Constitución de grupos promotores o directivos.
- Diseño de Plan de Trabajo
- Protocolo de trámites de constitución de asociaciones y sociedades empresariales.
- Conocimientos y prácticas de negociación
- Liderazgo y autoestima.
- Fomento de una cultura organizacional

- Uso de sistemas de comunicación.
2. Preparar el material didáctico (separatas, afiches y otros) y los medios audiovisuales para la realización de los respectivos módulos, así como los formatos de evaluación de los participantes.
 3. Preparar el programa de realización de cada uno de los módulos, dentro del horizonte temporal previsto, tomando en consideración los días previstos por bloque de capacitación y los tiempos y alternancia de las exposiciones teóricas con las demostraciones prácticas en los temas que corresponda.
 4. Realizar las exposiciones teóricas y demostraciones prácticas de los diversos aspectos temáticos considerados en los respectivos módulos de capacitación mediante de capacitadores especializados e idóneos

Productos.-

Los productos esperados serán

- 120 mineros artesanales con conocimientos básicos en los aspectos temáticos considerados en los módulos de capacitación previstos.
- Material didáctico (folletos, separatas etc.) en numero suficiente para todos los participantes
- Versión electrónica del material didáctico
- Informe de evaluación de los resultados obtenidos y recomendaciones para la realización de eventuales programas similares en el futuro

El material didáctico preparado, tanto en versión impresa como electrónica serán de propiedad de las asociaciones y empresas minero artesanales gestoras del subproyecto de capacitación y del Proyecto GAMA, quienes podrán reproducirlos libremente con la sola referencia a los autores

Tiempo de ejecución estimado.-

Los Servicios de Capacitación se prestarán en forma intermitente durante un periodo máximo de 8 meses.

Se prevé durante este tiempo aproximadamente 15 bloques de capacitación a ser realizados en la localidad de Mollehuaca, De tal forma el requerimiento de tiempo se estima entre 45 días laborales para capacitación.

Responsabilidad de el/la CONSULTOR(A)

Coordinar con el Comité Ejecutor todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de capacitar a los mineros de Mollehuaca mediante sesiones prácticas de acuerdo a oportunidades que se presenten en el transcurso de ejecución de la consultoría
- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de realizar eventos de capacitación masiva (por ejemplo talleres) preferiblemente los días de fin de semana

Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con el Comité Ejecutor, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.

Documentar los trabajos realizados mediante informes operativos (informe de avance e informe final), y presentar los informes financieros (rendición de cuentas) en conformidad con los requerimientos del Comité Ejecutor y del Proyecto GAMA a ser especificados en el contrato de locación de servicios.

Responsabilidades del Contratante (Comité Ejecutor)

Coordinar con el/la CONSULTOR(A) todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, según el proyecto formulado.
- Informar con la debida anticipación acerca de oportunidades de sesiones prácticas.
- Realizar las coordinaciones respectivas con los Directorios de las empresas y la directiva de CODEMO a fin de garantizar la realización eficiente y eficaz de los talleres de capacitación;
- Informar a todas las organizaciones involucradas sobre los acuerdos para el desarrollo de las actividades.
- Dar las facilidades al equipo que brinda el Servicio de Capacitación (entre otros: ambientes para la capacitación, convocatoria a los mineros, alojamiento)

Coordinar con el Proyecto GAMA la puesta a disposición de los recursos financieros para el Subproyecto. Esto incluye entre otros:

- Expresar oportunamente la conformidad o inconformidad con los servicios recibidos o cuentas rendidas, a fin de que la conformidad sustente la puesta a disposición de los recursos, o que el/la CONSULTOR(A) pueda tomar las medidas para mejorar sus servicios o informes en conformidad con las expectativas del cliente (Comité Ejecutor)

Contenido de las ofertas.-

Las ofertas deben contener la siguiente información:

- Generales.-
 - Nombre de la institución/persona proponente
 - Dirección
 - RUC
 - Módulo de capacitación por el que postula
 - Persona responsable de la oferta y/o realización del Módulo
 - Fecha
- Propuesta temática.-

La **oferta temática** puede comprender todos los módulos previstos en los términos de referencia o alguno de ellos, pero en cualquier caso se debe (para cada actividad prevista en los términos de referencia), presentar una propuesta para el plan de trabajo en detalle. Esta propuesta puede, según el caso y a criterio del proponente consistir en una descripción del contenido de el/los módulo(s) de capacitación, o consistir en un portafolio de posibles contenidos opcionales que servirán para la respectiva evaluación. La oferta temática puede incluir actividades y contenidos adicionales que constituyan un valor agregado para el contratante, siempre y cuando la metodología de trabajo del proponente permita realizarlos dentro del marco referencial del tiempo de ejecución estimado.

La oferta temática debe especificar para cada actividad el porcentaje del tiempo total que le corresponde o la cantidad de días de trabajo previstas para su realización, a fin de poder evaluar la adecuada priorización de los temas a tratar.

- Propuesta económica.-

La **oferta económica** debe ser presentada en forma desagregada para cada uno de los módulos elegidos o el módulo elegido en la oferta temática.

Se formulará en Nuevos Soles Peruanos y siguiendo el siguiente esquema, que debe ser ampliado con filas adicionales de acuerdo al detalle necesario de la oferta económica:

Rubros	Costo			
	Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)				
1.1 Honorarios Personal				S/. ...
Especialista A	S/. ...	x	Días	S/. ...
Especialista B	S/. ...	x	Días	S/. ...
... filas adicionales ...				
1.2 Gastos administrativos				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... filas adicionales ...				
Subtotal				<u>S/. ...</u>
Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)				
2.1 Gastos de viaje				S/. ...
Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Viáticos o Alimentación y hospedaje ¹⁾	S/. ...	x	Días	S/. ...
... filas adicionales ...				
2.2 Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... filas adicionales ...				
Subtotal				<u>S/. ...</u>
TOTAL				<u>S/. ...</u>

¹⁾ El precio unitario de viáticos se destina 60% para alimentación y 40% para hospedaje. En caso que el contratante decide proporcionar hospedaje solo se reconocerá alimentación. En caso que el contratante decide proporcionar alimentación completa se reconocerá el 50% de alimentación para alimentación complementaria, es decir 30% del precio unitario.

La oferta económica debe indicar si los servicios se realizan por parte de personas naturales, en cuyo caso los honorarios profesionales incluyen los respectivos impuestos, o si la consultoría se realiza por parte de una persona jurídica, en cuyo caso los servicios de el/la CONSULTOR(A) serán facturados con IGV.

Los Precios unitarios, los Subtotales y el Total de la oferta deben incluir el IGV.

- Personal que prestará el servicio de capacitación.-

Indicar nombres, especializaciones y experiencias de trabajo de los profesionales que prestarán los servicios de capacitación. Adjuntar currículum vitae no documentado de los/las profesionales responsables para la realización de los respectivo módulo de capacitación. Cambios de personal posteriores a la recepción de la oferta requieren la aprobación del Comité Ejecutor.

Forma de pago.-

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 20% a la firma del contrato
- segunda cuota de hasta 40% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe de avance
- tercera cuota (final) de hasta 40% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final

Evaluación de las propuestas.-

Las propuestas serán evaluadas por cada uno de los módulos ofertados.

El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente su carácter didáctico y adecuado a la realidad de la minería artesanal y su contenido innovador,

La propuesta económica deberá considerar la siguiente proporción respecto al monto total: el 40% para el módulo técnico ambiental, el 30% para el de gestión empresarial y el 30% para el de organización.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- a) Experiencia del proponente y su personal (evaluando trabajos similares realizados y requerimientos de preparación de contenidos) hasta 20 puntos
- b) Cumplimiento con las expectativas del contratante (Comité Ejecutor), pertinencia y creatividad metodológica de la oferta técnica hasta 50 puntos
- c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado hasta 30 puntos

Una primera calificación será realizada por el contratante (Comité Ejecutor) en un plazo no mayor a una semana de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicando el resultado de la calificación al Proyecto GAMA.

Una segunda calificación será realizada por el personal del Proyecto GAMA en un plazo de dos (2) días, a partir de la comunicación del resultado emitido por el Comité Ejecutor, analizando sobre todo el puntaje asignado en los criterios a) y c).

Los resultados de la calificación serán comunicados a los oferentes en un plazo no mayor de dos (2) días de la segunda calificación.

La convocatoria para ofertas será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

Convocatoria y presentación de las propuestas.-

Por medio de los presentes términos de referencia, se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas, para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización de el/los módulo(s) de capacitación que sean de su interés por razones de especialización.

El original de la oferta debe ser entregado de 00:00 a 00:00 horas, hasta el día de julio de 2004 en la siguiente dirección:

Una copia de la oferta puede ser entregada hasta la misma fecha en la oficina del Proyecto GAMA de 09:00 a 18:30 horas en *Los Halcones 277, San Isidro, Lima*

NOTA: Dirección para la presentación de ofertas y fecha de cierre de la convocatoria serán publicado en el MONITOR de Subproyectos del Proyecto GAMA (<http://www.gama-peru.org/monitor>)

Los presentes términos de referencia han sido autorizados por el Proyecto GAMA

Felix Hruschka
Jefe internacional del Proyecto

Guillermo Medina
Jefe interregional del Proyecto